

RESUMEN DE REGULACIÓN

22 de julio, 2019

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de
Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma
o suscribirse al Informe
Semanal de Regulación por
favor envíe un correo
electrónico a
dpachon@asobancaria.com

- Proyecto decreto UIAF: se modifica la estructura de la Unidad de Información y Análisis Financiero del Decreto 586 de 2007 y se determinan las funciones de algunas dependencias. (MHCP – Proyecto Decreto).
- Riesgo de LAFT: se modifica el reporte de información a la UIAF relativa a la administración de los riesgos de lavado de activos y de financiación del terrorismo. (SFC – Carta Circular Externa N°018).
- Inversión Obligatoria: se informa la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases “A” y “B” para el trimestre Julio - Septiembre de 2019. (SFC – Carta Circular N°52).
- CEDEC: se realizan algunas modificaciones al “Manual de Contingencia Usuarios Externos CEDEC”. (BanRep – Circular Externa DSP-0911).
- CENIT: se sustituye el Anexo N°3 del 6 de septiembre de 2017, correspondiente al Asunto 1: “Compensación Electrónica Nacional Interbancaria - CENIT” (BanRep – Circular Externa DSP-152).
- Renta Variable: se publica para comentarios la propuesta de modificación de la circular única de la BVC, relacionada con el paso a producción activo sin parametrizar del proyecto de renta variable. (BVC – Boletín Normativo N°022).

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- 1. Proyecto Decreto:** por medio del cual se modifica la estructura de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF del Decreto 586 de 2007 y se determinan las funciones de algunas dependencias. Sus principales modificaciones están relacionadas con: (i) la estructura de la Unidad de información y Análisis Financiero y (ii) subdirección de informática. La vigencia de este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Fecha de publicación: 16 de julio de 2019

Norma: <http://www.minhacienda.gov.co>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- 1. Carta Circular Externa N°018:** por medio de la cual se informa la modificación de los anexos del Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica (CBJ) expedidos mediante la Circular Externa 017 de 2018 para el reporte de información a la UIAF relativa a la administración de los riesgos de lavado de activos y de financiación del terrorismo. Los anexos modificados son: (i) Reporte Operaciones Sospechosas (ROS); (ii) Reporte de transacciones en efectivo; (iii) Reporte de clientes exonerados del reporte de transacciones en efectivo; (iv) Reporte de operaciones cambiarias; (v) Reporte de tarjetas internacionales; (vi) Reporte de productos ofrecidos; (vii) Reporte de patrimonios autónomos Ley 1508 de 2012; y (viii) Reporte de campañas y partidos políticos. Adicionalmente, se establece que las entidades deben reportar la información conforme a los anexos modificados con la presente circular a partir del 1 de octubre de 2019.

Fecha de publicación: 18 de julio de 2019

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Anexo: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Dayan Pachón Gómez.
dpachon@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a dpachon@asobancaria.com

- 2. Carta Circular N°52:** por medio de la cual se brinda información a los establecimientos de crédito sobre la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases "A" y "B" para el trimestre Julio - Septiembre de 2019.

Fecha de publicación: 22 de julio de 2019

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- 1. Circular Externa DSP-0911:** por medio de la cual se informan las modificaciones realizadas al "*Manual de Contingencia Usuarios Externos CEDEC*". Las principales modificaciones son: (i) la eliminación de las estrategias de contingencia "*Operar en Centro de Soporte*", "*Envío o recepción de archivos encriptados y firmados con SUCED remitidos en USB*" y "*Mini-CEDEC*"; (ii) la eliminación del Anexo 2 "*Novedades de Usuarios Autorizados*"; y (iii) la eliminación del Anexo 3 y en su lugar se publica un archivo en Excel con el formato de la Planillas Bilaterales en WSEBRA en la carpeta de CEDEC.

Fecha de publicación: 16 de julio de 2019

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

- 2. Circular Externa DSP-152:** por medio de la cual se sustituye el Anexo N°3 del 6 de septiembre de 2017, correspondiente al Asunto 1: "*Compensación Electrónica Nacional Interbancaria - CENIT*" del Manual del Departamento de Sistemas de Pago. Lo anterior, con el fin de actualizar los mecanismos de contingencia que ofrece el Banco de la República para el envío y recepción de archivos por parte de las Entidades Autorizadas al Sistema CENIT.

Fecha de publicación: 19 de julio de 2019

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

1. **Boletín Normativo N°022:** por medio del cual se publica para sugerencias o comentarios la propuesta de modificación de la Circular Única de la BVC, relacionada con el paso a producción activo sin parametrizar del proyecto de renta variable, a través del cual se compensan y liquidan operaciones TTV y contado a través de la CRCC. El plazo para comentarios vence el 24 de julio de 2019.

Fecha de publicación: 19 de julio de 2019

Norma: <https://www.bvc.com.co>

FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

1. **Circular Reglamentaria P-31:** por medio del cual se informan las modificaciones al Título Segundo “Garantías” del Manual de Servicios de Finagro. Las principales modificaciones son: (i) la eliminación de la presentación del pagaré como requisito para el pago de la garantía FAG, en las modalidades de reclamación que no exigen cobro judicial; (ii) el ajuste de la base de liquidación de las comisiones del FAG, cambiando el valor garantizado al valor del crédito; (iii) el ajuste de la tarifa de la comisión sin subsidio implícito; y (iv) la limitación del uso de garantías institucionales complementarias.

Fecha de publicación: 16 de julio de 2019

Norma: <https://www.finagro.com.co>

Anexo: <https://www.finagro.com.co>

2. **Circular Reglamentaria P-32:** por medio del cual se informa la modificación al Capítulo Quinto del Título Primero “Línea Especial de Crédito” del Manual de Servicios para adicionar algunos destinos de crédito a las siguientes Bolsas y segmentos: (i) LEC General, para apoyo a productores agropecuarios afectados por los bloqueos y manifestaciones en la vía Panamericana y para implementar el Plan de Impacto Frontera con Venezuela; (ii) LEC general, para apoyar a productores agropecuarios, acuícolas, piscícolas y pesqueros afectados por el cierre de la Vía al Llano y (iii) LEC Agricultura por Contrato.

Fecha de publicación: 17 de julio de 2019

Norma: <https://www.finagro.com.co>

Anexo: <https://www.finagro.com.co>